

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Heredamiento Regante de Molina de Segura

3898 Convocatoria a Juntamento General Extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 91 y 92 de las Ordenanzas del Heredamiento Regante de Molina de Segura, el Presidente del Heredamiento Regante de Molina de Segura convoca a Juntamento General Extraordinario, para el próximo día 6 de septiembre de 2026, a las 8:30 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda, en el Local del Heredamiento Regante de Molina de Segura en C/ Mar Menor s/n, de Molina de Segura, con el siguiente,

Orden del día

1) Constitución del Juntamento General Extraordinario y validación, si procede, del sistema de acreditación de asistentes, representaciones y derechos de voto utilizado para la sesión.

2) Cese, si procede, de D. ACH como Secretario del Heredamiento.

3) Nombramiento, si procede, de nueva Secretaria del Heredamiento, proponiéndose a tal efecto a D.ª BBG.

4) Otorgar facultades a la secretaría conforme a las ordenanzas del Heredamiento para la formalización, certificación y ejecución de los acuerdos adoptados.

5) Nombramiento de 3 censores para autorizar el acta del presente Juntamento.

Serán remitidas citaciones a cada partícipe de la Comunidad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 92 de las Ordenanzas.

Molina de Segura, 23 de julio de 2026.—El Presidente del Heredamiento Regante de Molina de Segura, Andrés Cremades Rodríguez.